

REF: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCION EXENTA N° 977

SANTIAGO, 20 de agosto de 2020.

VISTOS

La Ley N° 21,045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N°35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200, DE 1929, ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República; D.S. N° 1 de 2019 del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; lo dispuesto Título II, Párrafo 3° de la Capacitación, del DFL N° 29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; la Resolución N°2 de 2018 de la Dirección Nacional del Servicio Civil; el artículo 8º letra d) de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el artículo 10, N° 4 del D.S. N° 250/2004, Reglamento de la Ley N° 19.886;

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural tiene entre sus metas la capacitación continua de sus funcionarios en temas que los fortalezcan en el cumplimiento de sus funciones.
- 2.- Que para el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, es trascendental contar con personal que tenga las competencias necesarias en Cédulas Expositivas, a tener un espíritu crítico para con los textos que los museos presentan, su extensión, duración, legibilidad, lecturabilidad, considerando que son aptitudes fundamentales para el desarrollo de los servicios que prestan los museos del Sistema Nacional de Museos.
- 3.- Que, realizada una búsqueda exhaustiva en diferentes casas de estudio e instituciones especializadas en museos, la Fundación ILAM, cédula jurídica [REDACTED], ubicada en [REDACTED], es la única institución que reúne talleres virtuales especializados, siendo esta fundación una institución académica y especializada en el área de museos y reconocida internacionalmente por sus asesorías y servicios de capacitaciones en gestión del patrimonio, cumpliendo con los requisitos necesarios para el fortalecimiento del conocimiento y desempeño del funcionario que se menciona más adelante.
- 4.- Que, el servicio de talleres virtuales de la Fundación ILAM no se encuentra en el catálogo de Convenio Marcos de Mercado Público.
- 5.- Que, en razón de lo anterior, y según el informe técnico debidamente firmado por la Jefa del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, el que se acompaña a la presente resolución, se considera relevante que el funcionaria del Museo Regional de Ancud, **señorita Sandra Jaqueline Santana Yáñez, C.I. [REDACTED]**, realice el taller Cédulas Expositivas Claras, Efectivas y Atractivas, impartido de manera virtual por la fundación ILAM.
- 6.- Que, en virtud de lo señalado, se estima conveniente contratar los servicios de la Fundación ILAM, para que imparta los talleres señalados. Este servicio tiene un costo de USD 175,00.- (ciento setenta y cinco dólares).

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE**, la contratación por trato directo con la Fundación Instituto Latinoamericano de Museos y Parques, de razón social para efectos de los talleres virtuales Fundación ILAM, cédula jurídica [REDACTED], por el servicio de talleres virtuales "Cédulas Expositivas Claras, Efectivas y Atractivas", para la funcionaria **señorita Sandra Jaqueline Santana Yáñez, C.I. N° [REDACTED]**, del Museo Regional de Ancud, por la suma total de USD 175,00 (ciento setenta y cinco dólares).

2.- IMPUTESE, el gasto que demanda la presente Resolución ascendente a la suma de USD 175,00 (ciento setenta y cinco dólares), al Subtítulo 22, Ítem 11, Asignación 002 del presupuesto asignado al financiamiento del Plan Anual de Capacitación del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, aprobado para el año 2020.

3.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el Portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE

CARLOS HERNAN MAILLET ARANGUIZ
Firmado digitalmente
por CARLOS HERNAN
MAILLET ARANGUIZ
Fecha: 2020.08.20
16:19:40 -04'00'

CARLOS MAILLET ARÁNGUIZ
DIRECTOR NACIONAL
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL



DMF/JAIL/MRC/MBS/YDL/SMA/NBB

Distribución:

- Depto. Gestión y Desarrollo de Personas
- Departamento de Administración y Finanzas
- Unidad de Abastecimiento y logística
- Sistema Nacional de Museos
- Unidad de Desarrollo Organizacional
- Archivo Oficina de Partes SNPC